Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 056 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 25 de enero del 2023

VISTOS:

El informe N° 027-2023-MDCC/GPPR de fecha 25 de enero del 2023 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización sobre autorización para el registro de certificaciones de crédito presupuestario.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, constituye función específica compartida de las municipalidades distritales promover la igualdad de oportunidades con criterios de equidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01 se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso, los mismos que tienen por objeto establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso, y que son de aplicación para las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Que, el numeral 2.3 de los precitados lineamientos prescribe que "*respecto a la Certificación del Crédito Presupuestario el responsable de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNIe*".

Que, con informe N° 027-2023-MDCC/GPPR el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que para registrar las certificaciones de crédito presupuestario en el SIAF-SP es necesario que mediante resolución de alcaldía se designen a los servidores que están a cargo de dicho procedimiento.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables titulares del registro de certificaciones de crédito presupuestario de la Municipalidad de Cerro Colorado a los siguientes servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.e.	CARGO
Ronald Néstor Jihuallanca Aquenta	41409019	Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización
Hans Deivy Coaguila Núñez	46145486	Sub Gerente de Presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad con la ley de la materia.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026